



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN C/ RAMÍREZ DE PRADO, 5 BIS.

De conformidad con lo que establecen los artículos 28 y 116.4.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

La necesidad de efectuar una contratación como la que se propone deriva de la necesidad de garantizar la seguridad y vigilancia de las personas, inmuebles, instalaciones y bienes en la sede objeto del contrato, dado que la Comunidad de Madrid no dispone de medios personales, ni materiales, suficientes y adecuados para poder llevar a cabo un servicio de estas características.

EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ASUNTOS GENERALES

Firmado digitalmente por: TALAVERA AROCA ANTONIO
Fecha: 2023.06.01 08:36

Antonio Talavera Aroca

La autenticidad de este documento se puede comprobar en sede.madrid.es/verif/verif.jspx mediante el siguiente código seguro de verificación: